Prostiniendo como tiene procurador solisitador y [illegible]
en la dha villa de madrid asalariados que quando
se aquer de siguir el dho pleyto lo pueden siguir y de lo
contrario apela y protesta que el dinero que se gastare
en salario y otras cosas en la persona que fuere a el dho
pleyto se aporquenta de los cavalleros regidores que
lo nonbraren y lo pide por testimonio —

Otrosi hablando con la benia que se debe requiere
al señor alcalde mayor y a los demas cavalleros regido
res le dejen exercer su oficio de regidor por no ser
de los nonbrados en la dha real provision y ser na
tural destos reynos por cedula real de su mag.d y lo con
trario haciendo apela para ante su mag.d y para a quien
ubiere lugar de dr.o y lo pide por testimonio —

~~Xao~~ Otabio corbari regidor dijo que se conforma en
todo y por todo con lo que a dho Xacome corbari su hermano
bajo las mismas protestaciones y lo pide por testimo.

Franco diguero regidor dijo que se conforma con el parecer del
señor Jacome corbari y demas de lo qual es V.S. de esta ciu.d ad
quirido por titulo de dr.o de mas de veynte años de bruiendo
en ella como es notorio a toda esta ciu.d y si necesario es constara
por informacion que tiene fecha y que por particular pre
bilegio de su mag.d es natural destos reynos de castilla
y como tal natural y V.S. fayo lem.d del titulo de regidor
y por los señores ynquisidores admitido por familiar
de la santa ynquisicion desta ciu.d de cartagena y reyno de
murcia y de mas que es andiego general de toda la orden de m.o
padre san fran.co y particular del conbento que en esta
ciu.d ay de descalsos de la dha orden de san diego por
todo lo qual no se tiene por estranjero y que ella ser
~~cision de ser V.S.~~ lo escrito en el libro capitular del